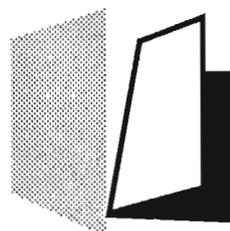


GAI MONOGRAFIKOAK III
TEMAS MONOGRAFICOS III

**POLITICA INDUSTRIAL
PARA EUSKADI
Y
VALORACION DE LA
ACTUACION DEL
GOBIERNO VASCO**

ENERO 1992 URTARRILA

MANU ROBLES-ARANGIZ



INSTITUTUA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY





INDICE

	Página
I. UNA POLITICA INDUSTRIAL PARA EUSKADI	
1.- Introducción	5
2.- La Industria vasca: evolución y situación actual	6
3.- Lineas básicas de actuación	9
4.- Un marco para la reindustrialización	11
5.- Conclusiones	15
II. VALORACION DE LA ACTUACION DEL GOBIERNO VASCO	
1.- Introducción	18
2.- Cambios producidos en el Documento del Gobierno	20
3.- Evaluación de la toma en consideración de las propuestas conjuntas ELA-UGT-CCOO	22
4.- Otros aspectos de la Política Industrial del Gobierno	26
5.- Una valoración global del debate	28



Presentación

Este documento fue aprobado por el Comité Nacional de ELA el 17-1-92

Consideramos que su contenido tiene entidad suficiente para ser considerado ... “como material para ser utilizado, no únicamente leído. Utilizado por cada uno en su trabajo sindical; utilizado por grupos que quieren informarse, reflexionar, debatir sobre hechos, temas o problemas sindicales”... (Gaiak n.º1).



UNA POLITICA INDUSTRIAL PARA EUSKADI

1. INTRODUCCION



El incierto porvenir de la industria vasca y en consecuencia de la economía de Euskadi requiere que, aunque sea parcialmente y en determinados aspectos, desde ELA, concretemos qué tipo de actuaciones son necesarias, tanto para abordar un proceso de transformación de nuestra industria, como para la generación de nuevas y diversificadas empresas.

«El futuro de Euskadi pasa por el futuro de la industria». Esta afirmación, lejos de ser un recurso retórico, es consecuencia de la simple constatación de la realidad.

El sector primario representa tan sólo el 2'5% del PIB de Euskadi.

La construcción es un sector de escaso peso específico y cuya coyuntura está ligada a la situación económica del conjunto de la economía.

Por su parte, los servicios ocupan a más de la mitad de la población vasca. Sin embargo, gran parte de los servicios está en estrecha relación con las empresas industriales. Además, dentro de los servicios se encuentran los empleos del sector público.

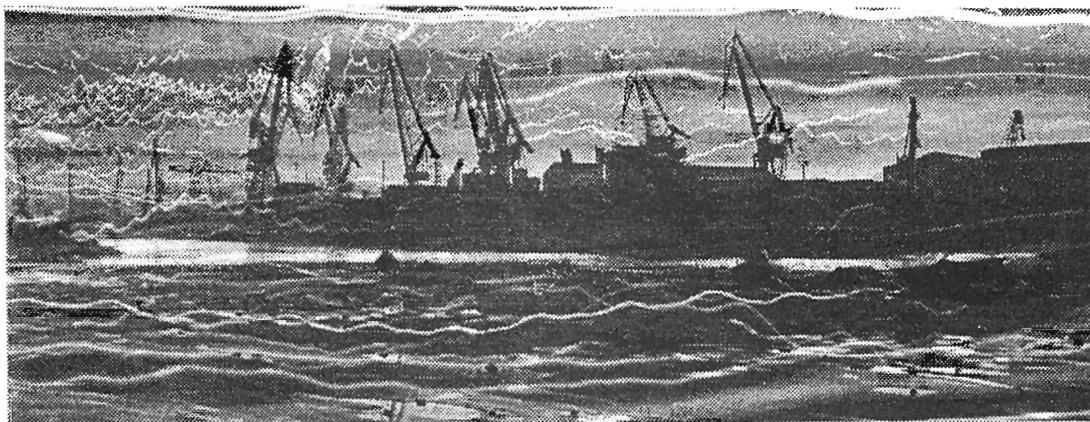
Así, el sector servicios vasco, por sí mismo, no puede garantizar el futuro de la economía.

Por tanto, **si la industria de Euskadi no es capaz de adaptarse a las exigencias de la creciente competencia de la CEE, nuestro futuro como país estará cada vez más oscuro.**



La situación de la industria, como se verá posteriormente, es más que preocupante. **Superar las dificultades que esta soportando y garantizar su futuro se ha convertido en el principal problema nacional.** Una muestra patente de este estado de opinión, reflejo de incertidumbre que se da en general en todo nuestro territorio y con tintes de especial angustia en localidades y comarcas enteras, se encuentra en la masiva asistencia de trabajadores a la manifestación del pasado día 30 de Noviembre en Bilbao, en favor de la reindustrialización de Euskadi.

Garantizar el futuro de la industria se ha convertido en el principal problema nacional.



2. LA INDUSTRIA VASCA: EVOLUCION Y SITUACION ACTUAL

El proceso de reconversión industrial provocado ante los inicios de una apertura al exterior por unas estructuras empresariales inadecuadas, acostumbradas a un mercado interior cautivo, golpeó fuertemente a Euskadi, que perdió entre 1.975 y 1.985 un 35% de sus empleos industriales, con una caída importante de la producción industrial.

No obstante, **la industria vasca no acabó un proceso de racionalización y ni siquiera funcionaron los mecanismos de industrialización que se articularon en torno a la ZUR, FPE y PRE**, con lo que la consecuencia inmediata supuso un deterioro del tejido industrial y el mantenimiento de fuertes tasas de desempleo.

Por tanto, **el proceso de reconversión dio lugar a una fuerte pérdida de empleos y de capacidad productiva, pero no tuvo éxito en la solución de los problemas estructurales de las empresas vascas ni en la creación de nuevos puestos de trabajo a través de la generación de empresas nuevas e innovadoras.**



Sin embargo, la recuperación económica que se observa en la industria de Euskadi desde 1.987 hasta 1.989, consecuencia del crecimiento económico a nivel mundial, oculta los problemas estructurales de las empresas de Euskadi, hasta el punto de que, debido a una inadecuada gestión, en muchos casos **se llegan a olvidar las auténticas prioridades de las empresas, no produciéndose las necesarias inversiones** para afrontar los retos de la mayor competencia.

% VARIACION DEL INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL DE LA CAPV

1.986	1.987	1.988	1.989	1.990	1.991(*)
1,2	3,9	5,4	5,5	0,5	- 0,5

FUENTE: EUSTAT

(*) = Período Enero-Septiembre

A partir de finales de 1.989, como consecuencia de las medidas de Política Económica aplicadas, que vienen acompañadas de una reducción del crecimiento económico a nivel internacional, el ritmo de aumento del PIB decrece sustancialmente.

De este modo, en la CAPV, mientras que en 1.989 el PIB registró un incremento del 5'7%, en 1.990 fue tan sólo del 3'7%

Para 1.991, las estimaciones lo sitúan en torno al 2'5%

Las repercusiones de este menor crecimiento son más contundentes en el sector industrial, que si ya en 1.990 prácticamente tuvo un estancamiento en la producción, en 1.991 ésta va incluso a disminuir.

Si nos atenemos a la evolución del empleo industrial, vemos cómo en la CAPV ha disminuido también en los últimos años, salvo en 1.989.

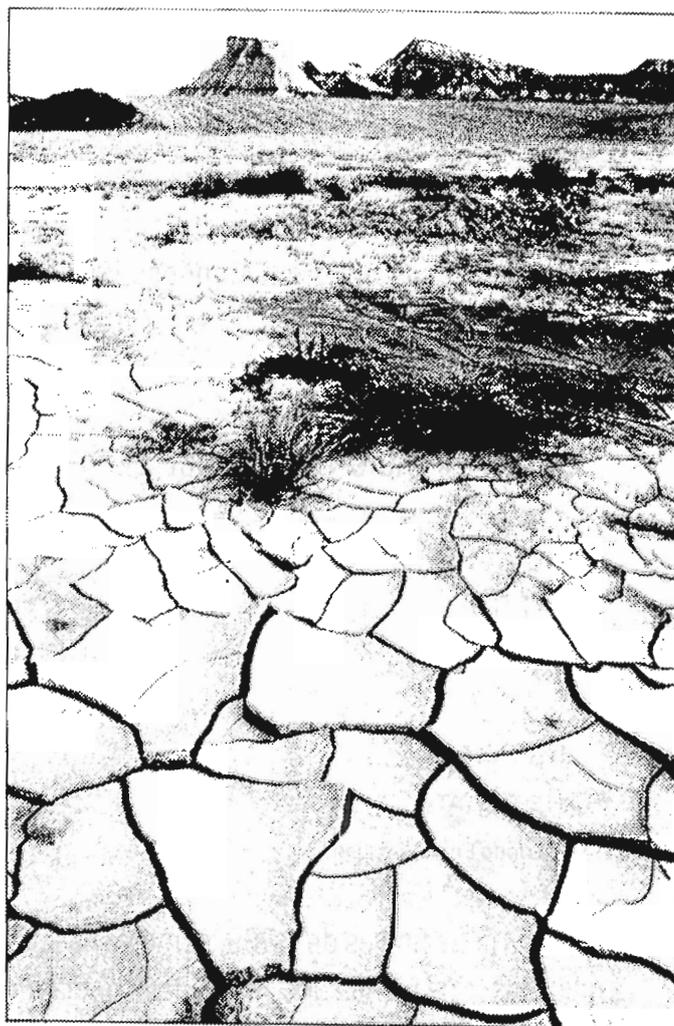
Según el EUSTAT esta tendencia se ha agravado en el último año, habiéndose reducido el número de puestos de trabajo en el sector industrial en 21.300 en los doce últimos meses.

En este contexto industrial, cuando nos encontramos a las puertas del mercado único

y ante los grandes cambios que se están operando al pasar a un mercado más amplio, en el que las diferentes industrias europeas están adaptando sus estrategias industriales y comerciales, **un número considerable de empresas vascas se encuentra**, por diferentes razones, **inerte para acometer el necesario proceso de transformación y adaptación a la nueva realidad**, en muchas ocasiones por falta de perspectiva o de medios.

Algunos de los problemas estructurales que aquejan a muchas industrias de Euskadi son los siguientes:

- **Inadecuado dimensionamiento** y especialización de producto, con la consiguiente ineficacia o falta de equipamiento adecuado, si tenemos en cuenta las tendencias de la producción existentes o en preparación en la CEE.
- **Escasa capitalización**, en la que algo tiene que ver la estructura de propiedad familiar de muchas empresas.
- **Problemas organizativos** y falta de gestión moderna.
- **Inexistencia de estructuras comerciales adecuadas**, sobre todo de cara al comercio exterior, provocada en muchas ocasiones por falta de masa crítica, propia o compartida.
- **Resistencia**, como ya se demostró en el PRE, **a actuaciones interempresariales** que comporten ventajas comparativas.
- **Resistencia empresarial**, quizás por impotencia, **a reconocer el problema estructural** y acometer las transformaciones necesarias.
- **Falta de financiación** adecuada y a largo plazo.





Además de todo lo anterior, que es común a muchas empresas, existen dos tipos de situaciones especiales. Por un lado, nos encontramos con un buen número de empresas en dificultades y de complicada salida. Por otro, determinadas industrias de sectores básicos, con fuerte impacto propio e inducido en la economía y en el empleo de Euskadi, tienen un futuro incierto.

De todo ello se desprende que, **de no acometerse actuaciones concretas, la caída de empleo y de la producción industriales pueden ser, de nuevo, muy fuertes.**

Si añadimos que la economía vasca tiene poca capacidad de cambiar a corto y medio plazo su estructura económica, se puede afirmar que si continúa la caída industrial se va a producir una caída de la economía vasca y, en consecuencia, **empobrecimiento y más paro. Esto no es discutido en estos momentos por ningún estamento en Euskadi.**

Así, consideramos que **es especialmente urgente adoptar medidas en materia de política industrial por parte de las Administraciones Central y Vasca** para impulsar un cambio de rumbo en esta materia.



3. LINEAS BASICAS DE ACTUACION

La actual situación requiere que la Administración Vasca lidere un proceso de cambio de rumbo de la industria.

Es cierto que **muchas decisiones fundamentales para el futuro de la industria de Euskadi están en manos del Gobierno Central**, como pueden ser las referidas a empresas estratégicas como Acenor o AHV, o las competencias sobre Seguridad Social y Empleo (INEM), necesarias para abordar las medidas laborales. **Ello, junto a las actuaciones que dependen de su propia capacidad, obliga precisamente a las instituciones vascas a liderar una política industrial.**



Este proceso requiere comprometer grandes sumas de dinero tanto propias como ajenas en la industria.

Es preciso tomar medidas concretas que vayan encaminadas en una triple dirección.

- En primer lugar, medidas que permitan paliar la **situación concreta de los excedentes**.

- En segundo lugar, las que sirvan para que se puedan acoger a ellas las empresas que disponen de un buen producto y que tienen mercado potencial, pero que tienen unos problemas concretos (necesidad de saneamiento ocasional del pasivo, necesidad de forzar a actuaciones conjuntas en producto o en mercado, integraciones, etc.)

- Existen, por último, empresas de gran impacto que requieren **actuaciones excepcionales**.

Junto a ello, **el Gobierno Vasco debe impulsar un proceso industrial que promueva las condiciones adecuadas para la reactivación económica y la creación de empleo**, con especial atención a la modernización, al desarrollo y a la adecuación de la industria.

1.- Para hacer frente a los excedentes que se están produciendo en empresas en dificultades y con graves problemas ante un futuro inmediato, son necesarios los siguientes mecanismos:

- **Un plan de actuación extraordinaria** que permita el asentamiento de las empresas y que suponga una apuesta en política social. El plan 3-R, que se ha promulgado con retraso, va por este camino, aunque la cuantía de los medios comprometidos puede ser insuficiente.

Por otra parte, tampoco se puede justificar la exclusión de este plan de las empresas que cuentan con menos de 25 trabajadores.

- **Instrumentos de apoyo**, como el INEM y el INSS, **que actualmente dependen de la Administración Central**.

2.- El gran número de empresas que teniendo producto y mercado potencial carecen de la capacidad estructural o financiera que se precisa para acometer las transformaciones necesarias para su adaptación a las nuevas necesidades de competencia, requieren:

- **Ajustes y saneamientos de pasivo** en algunos casos.



- Impulsar **cambios en el sistema de propiedad** familiar, que se demuestra inadecuado en muchas ocasiones.
- **Estimular acciones interempresariales** en producto (especializaciones y colaboraciones), mercado (comercialización) y en diseño e investigación, así como actuaciones de integración empresarial.
- Propiciar los cambios tecnológicos necesarios.

3.- **Las industrias básicas y de incierto futuro, pero con un impacto fuerte en la CAPV, como son la siderurgia y la construcción naval, que dependen de la Administración Central, requieren actuaciones excepcionales para mantenerlas. La Administración Vasca debe apostar por ellas** exigiendo de sus responsables actuaciones encaminadas a su asentamiento y desarrollo futuro, en lugar de la situación actual de abandono empresarial.



4. UN MARCO PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN

Las actuaciones mencionadas hasta ahora poseen un cierto carácter de ajuste. Precisamente el Plan 3-R va encaminado en esa dirección, con lo que **corremos el riesgo de que ocurra lo que sucedió en las reconversiones anteriores, en las que se produjo el ajuste pero no la reindustrialización.**

En consecuencia, se hace de todo punto **necesario acometer un proceso de diversificación y generación de nueva industria**, al objeto de crear empleo y consolidar la economía vasca.

En este sentido, **cobra gran importancia el papel de la Administración Vasca, que**



debe promover esta reindustrialización impulsando un marco propicio a las inversiones industriales.

Ello requiere la canalización de considerables recursos, tanto humanos como financieros, implicando al conjunto de las Administraciones que actúan en Euskadi.

Indicamos algunos de los elementos de este marco:

- **Infraestructuras**

Hoy **existe una verdadera carencia de infraestructuras** y pese al «Plan Extraordinario Euskadi en la Europa del 93» y a los consensos habidos en esta materia entre las Administraciones Central y Vasca, se observan más paralizaciones que avances en esta materia y el cumplimiento de los compromisos por parte de la Administración está siendo muy escaso.

El Gobierno Vasco debe exigir un compromiso concreto en infraestructuras, fijando plazos y aportaciones.

- **Inversiones extranjeras**

Las inversiones extranjeras en Euskadi alcanzan justamente el 1% de las realizadas en el Estado. Es cierto que la violencia política tiene una estimable influencia en el bajo nivel de inversiones, difícil de determinar, pero no es menos cierto que **determinadas inversiones extranjeras tienen marcado carácter de Estado y se demuestra que la Administración Central no está apostando por Euskadi, lo cual no debe aceptarse por la Administración Vasca.**

- **Formación**

En materia de formación profesional y universitaria, **la formación reglada no está acompañada con las necesidades** que demanda la industria actualmente, lo que genera unas deseconomías enormes. Es una situación que hay que corregir.

- **Investigación**

En materia de investigación industrial existen carencias. El tamaño de las empresas vascas es pequeño y no ayuda a la investigación.

Existen varios centros o institutos de investigación fuertemente subvencionados por la Administración y ello es bueno, pero no suficiente.



La existencia de institutos públicos, o fundaciones ligadas a la Universidad que vayan por delante en investigación de materiales y productos, así como en la aplicación industrial de investigaciones que se realizan a nivel de la CEE, **es una asignatura pendiente todavía.**

- **Combatir el fraude fiscal**

Las enormes bolsas de fraude fiscal en el IVA y en actividades profesionales, empresariales y agrícolas en el IRPF dan un gran margen de maniobra para la obtención de recursos sin incrementar la presión fiscal.



La construcción del país, a través del ingreso y del gasto público, es la principal tarea de la Administración.

Mientras no se actúe en serio en ambos campos, su discurso tendrá poca credibilidad.

- **Potenciar la inversión endógena**

Es preciso potenciar el desarrollo industrial endógeno en Euskadi como fórmula de apostar por una economía sostenida. A este respecto hay que afirmar que **Euskadi tiene un fuerte nivel de ahorro relativo que carece de la infraestructura adecuada para su canalización hacia la inversión industrial.**

El problema no es, como en ocasiones se indica, solamente de carencia de crédito a intereses adecuados.



El ejemplo del AFI, en el que sí se cuenta con créditos en divisas, el interés cae a cotas de entre 5% y el 6% con la subvención, es una muestra de que el bajo interés no es motivo suficiente para invertir.

La retirada de la Banca en la financiación de la industria comporta dificultades en la obtención de créditos, salvo que se cuente con patrimonios anteriores. Además, estos créditos son a plazo corto o medio como máximo.

La exigencia de inversiones para la transformación de industrias y generación de nuevas actividades requiere otro tipo de mercado de capitales a largo plazo o de aportaciones en forma de capital, así como propiciar el acceso directo a mercados de capitales, ya que hoy son contadas las empresas vascas que cotizan en Bolsa.

- **Constitución de una Sociedad de Capital Riesgo**

El ahorro generado en Euskadi hay que canalizarlo hacia los objetivos de la reindustrialización. En este sentido las Cajas de Ahorro de Euskadi mantienen un porcentaje considerable de los recursos captados en fondos de inversión mobiliaria - deuda pública y obligaciones de empresas públicas o parapúblicas de escasa o nula presencia en Euskadi- y en el mercado interbancario, con muy escasa aportación a la economía vasca.

En consecuencia, **la Administración debe propiciar y forzar la constitución por parte de las Cajas de Ahorros y de la SPRI de una sociedad de Capital-Riesgo con medios humanos capacitados y con capitales importantes,** superiores a los que tiene ahora la SPRI y hasta varias decenas de miles de millones, con objeto de participar temporalmente en el capital de aquellas empresas a transformar o en aquellas nuevas cuyos proyectos se consideren adecuados.

- **Potenciación de las EPSV**

Por otra parte, las EPSVs constituidas en Euskadi disponen de un montante aproximado de 400.000 millones de pesetas, que corresponden a ahorro a largo plazo, y sus inversiones tienen en su mayoría la misma naturaleza que la indicada para las Cajas de Ahorro, debido a la carencia de activos financieros emitidos en Euskadi.

La generación de activos financieros por parte del llamado Banco Vasco, u otra institución similar que sea posible constituir al respecto, es precisa para canalizar fondos hacia este objetivo, prioritario en este momento.



Queremos subrayar que **una EPSV generalizada en Euskadi a través de convenios y para cubrir complementos de pensiones por incapacidad, muerte o jubilaciones supondría, por su carácter de ahorro a largo plazo y su volumen, un instrumento idóneo, y probablemente necesario, para transformar el aparato productivo y la estructura económica de Euskadi.**

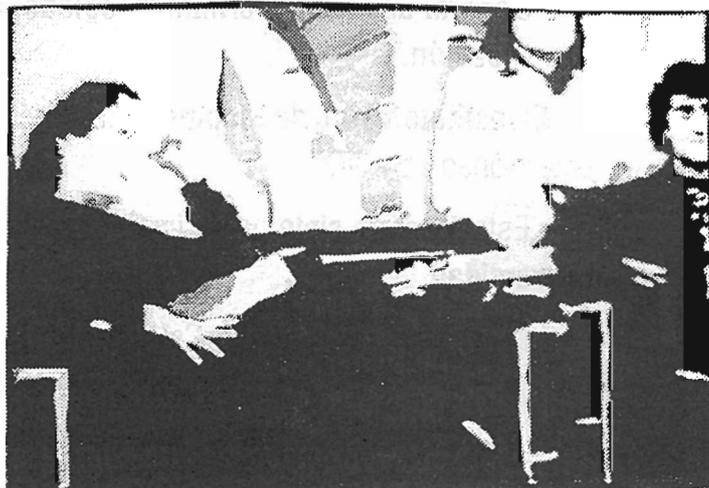
La generación y desarrollo de este instrumento precisa del impulso de la Administración Vasca, a través de la creación de una Mesa Tripartita que propicie las EPSVs, aunque su gestación corresponda a patronales y sindicatos.

- **Participación sindical en la Política Industrial**

Los agentes sociales debemos tener una presencia, activa a la hora de elaborar la Política Industrial.

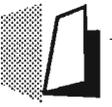
A nuestro entender, los sindicatos debemos jugar un papel concreto en la misma.

Este papel debe articularse a través de dos mesas de carácter consultivo, una la del Plan 3-R, y la otra, que sirva para conocer, o informar, debatir y proponer, previamente a la adopción de medidas, las actuaciones de Política Industrial que se arbitren, en especial, las dirigidas a tomar decisiones encaminadas a la reindustrialización.



5. CONCLUSIONES

La actual situación en que se halla Euskadi y **la constatación por parte de todos los estamentos de que el relanzamiento de la industria, su diversificación y la generación de industrias nuevas es objetivo prioritario de la sociedad vasca, exige que el Gobierno Vasco lidere este proceso** en una doble dirección.



a) Ante la Administración Central

Liderar con toda su fuerza política este compromiso ante Euskadi, exigiendo firmemente de la Administración Central:

- **Concreción en plazos y aportaciones** de un compromiso en infraestructuras, tanto viarias como ferroviarias, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones.
- **Asunción de su responsabilidad como empresario** en el mantenimiento de las industrias básicas que dependen de ella.
- **Canalización de inversión extranjera hacia Euskadi.**
- **Obtención de transferencias** o compromisos de actuación en materias que dependen del INSS y del INEM.
- **Creación del Banco Vasco** o ente similar.

b) Actuaciones propias de las Instituciones Vascas

Aparte de corresponsabilizarse de las materias a plantear ante la Administración Central, las Instituciones Vascas deben actuar, por caer dentro del marco propio de competencias, entre otras, en las siguientes líneas:

• **Generar un modelo formativo reglado, continuo u ocupacional (INEM), adaptado a la situación.**

El Instituto Vasco de Empleo y Formación, con participación sindical, puede ser un ente idóneo para ello.

• Establecer un **sistema de investigación industrial** moderno y **en conexión con la Universidad.**

• **Configurar** a través de las Cajas de Ahorro y las SPRI una potente sociedad de Capital-Riesgo que, sin perjuicios de otras ayudas necesarias a la industria por parte de la Administración, ayude a la transformación de empresas y a la constitución de nuevas actividades, cuando los proyectos así lo aconsejen.

• **Crear un ente vasco, capaz de emitir activos financieros**, para canalizar el ahorro de Euskadi hacia su potenciación industrial y económica.

• **Constituir un mercado fluido de capitales** que ayude, junto a los indicados, a transformar la actual estructura familiar de muchas empresas vascas.

• **Ayudar a impulsar la creación de EPSVs** en el sector privado a través de la negociación colectiva.



- **Comprometer a grupos o corporaciones vascas**, así como a entidades financieras, en esta apuesta por la industria y el futuro de Euskadi.

- **Hacer reserva de suelo industrial** en condiciones, así como medidas de mejora en materia medio-ambiental.

- **Realizar y concretar un esfuerzo presupuestario plurianual** encaminado a la reindustrialización.

- **Propiciar la creación de puestos de trabajo alternativos** a las medidas de ajuste que se adopten.

- **Incrementar los recursos a través de la lucha contra el fraude fiscal.**

- **Favorecer la participación activa de los agentes sociales en la Política Industrial** a través de dos mesas de carácter consultivo (3-R y medidas de Política Industrial).



Itxaropenes bisig





VALORACION DE LA ACTUACION DEL GOBIERNO VASCO

I. INTRODUCCION

La situación de la industria vasca es preocupante. Basta para percatarnos de ello señalar los siguientes aspectos:

• En los últimos doce meses se han perdido en la CAPV más de 20.000 empleos industriales.

• El futuro de determinados sectores estratégicos (siderurgia, aceros especiales,...) se encuentra en entredicho.

• Los expedientes de regulación de empleo afectaron en 1.991 a más de 59.000 trabajadores vascos.

• Los indicadores industriales apuntan a que llevamos ya dos años de estancamiento.

La necesidad de que el conjunto de la sociedad tomase conciencia de que la crisis industrial era y es la principal preocupación de los trabajadores trajo consigo una serie de movilizaciones comarcales, seguidas de una gran manifestación nacional en Bilbao el 30 de Noviembre de 1991.

En lo referente a la responsabilidad de las diferentes administraciones, **es claro que la mayor parte de la misma corresponde a la Administración Central**, tanto por la Política Económica que está aplicando, como por sus actuaciones en Política Industrial.

Así, **la Política Económica aplicada desde el Gobierno Central, tiene como único objetivo la reducción de la Inflación, mediante políticas restrictivas**, reduciendo el crecimiento económico a través de una política monetaria de altos tipos de interés, cuyo **principal perjudicado está siendo, precisamente, el sector industrial.**



La Política Industrial que desde dicho gobierno se aplica es nula, bajo la máxima de que la mejor política industrial es la que no existe. De este modo, también se hace dejación de los instrumentos que permiten reducir el impacto social de las medidas de ajuste que se pueden tomar (INEM o Seguridad Social).

En la misma línea de dejación de sus responsabilidades, la Administración Central ha optado por el abandono y el desmantelamiento de las empresas y sectores básicos de Euskadi de los que es accionista mayoritario.

Ante esta situación, desde ELA creemos que debe ser el Gobierno Vasco quien debe liderar un proceso industrial, que conjugue las competencias propias con la exigencia de las que corresponden al Gobierno Central, y que tenga como consecuencia medidas y actuaciones concretas de reindustrialización.

En este contexto, la Consejería de Industria del Gobierno Vasco elaboró un **documento de Política Industrial, que en su momento desde ELA calificamos como genérico, ya que no recogía compromisos** sobre infraestructuras ni sobre actuaciones o transferencias del INEM y de la Seguridad Social, ni sobre la transformación del marco financiero, así como carencias en formación, investigación, compromisos de los entes financieros, generación de una fuerte Sociedad de Capital-Riesgo, canalización financiera del ahorro a largo plazo, etc.

El dato más revelador, muestra clara de la inconcreción del documento, es que **de los 197.750 millones de inversión a realizar por el Gobierno Vasco en el período 1.992-95, sólo se establecen las partidas correspondientes a 1.992, que alcanzaban un total de 26.866 millones**, dejando por tanto sin concretar 170.884 millones de pesetas.

Este primer documento, tras su paso por el conjunto del Gobierno Vasco, sufrió una serie de modificaciones, que comentaremos posteriormente.

Así, el segundo Documento, el definitivo, bajo el título de «Política Industrial. Marco General de Actuación 1.991-95» fue presentado en la sesión del Parlamento Vasco del pasado 9 de Enero de 1.992, y tuvo como consecuencia la aprobación de 17 resoluciones.

Tras las acusaciones de inconcreción realizadas tanto por ELA como por el resto de los sindicatos, ELA, UGT y CCOO presentamos una serie de propuestas conjuntas que estaban encaminadas a generar el marco necesario que favoreciese la imprescindible reindustrialización de Euskadi,



Las propuestas de los sindicatos no fueron tomadas en consideración, desnaturalizando su contenido en una resolución que en lugar de concretar es la máxima expresión de la generalización.

El análisis pormenorizado de la toma en consideración de las propuestas sindicales va a realizarse también más adelante



II. CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL DOCUMENTO DEL GOBIERNO

Políticas y acciones a aplicar

Nos vamos a centrar en los cambios realizados en las Políticas a aplicar. Fundamentalmente son cuatro:

1.- En el apartado de Infraestructura Industrial, lo correspondiente a la Política de Suelo Industrial.

En el primer documento (páginas 203-204) se citan algunas de las actuaciones que deben realizarse por el Gobierno Vasco, como son las reservas estratégicas de terreno, la urbanización de suelo industrial y la oferta de pabellones industriales.

Precisamente, **una de las escasas concreciones que se daban en el primer documento**, estas mencionadas, **han desaparecido del Documento final del Gobierno Vasco** (página 198), **con lo que se realiza un redacción mas inconcreta que la inicial.**

2.- Ente Vasco de la Tecnología.

En el Documento Inicial (página 233) se reconoce a este Ente la capacidad de elaborar planes y directrices, que deberían ser ejecutados por los diferentes centros públicos y parapúblicos y por las empresas asociadas al Ente Vasco de la Tecnología.



En la nueva redacción, el Ente Vasco de la Tecnología se cita como Mesa de Coordinación o Ente Vasco de la Tecnología. Ello, a juicio de la vicepresidente de asuntos sociales, implica que se ha aclarado la posibilidad de que no lleguen a constituirse en Ente Vasco de Tecnología, es decir, que no se sabe lo que es en realidad.

3.- En lo referente a la Promoción Exterior

En el primer documento (páginas 276 a 279) se recogía la instrumentación de tres organizaciones: el Instituto Vasco de Promoción Exterior, una Sociedad de Participación, y un órgano de encuentro para la promoción interior. De este modo se diseñaba una Política propia de Promoción Exterior para Euskadi.

En el documento definitivo (páginas 271 a 274) la mención a la Política de Promoción Exterior se centra en la coordinación entre las Instituciones Vascas y con la Administración Central. Desaparece el IVPE y se desnaturalizan también los otros dos instrumentos.

4.- Sobre Empleo, Formación y Relaciones laborales

En el documento inicial se cita la creación del Instituto Vasco de Empleo y Formación, hasta tanto no se proceda a la total asunción de las funciones y competencias del INEM (página 282)

En la nueva redacción, sobre este tema, se produce una clara contradicción:

- Por un lado en las páginas 282 y 283 se cita: «En resumen, los objetivos prioritarios que se ha marcado el Gobierno Vasco son...configurar una red de Servicios Públicos de Empleo y Formación, debidamente coordinada y estructurada que, con la participación de los agentes sociales posibilite...la asunción de las competencias que procedan, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía sobre el INEM».

Esta redacción es confusa, ya que frente a la redacción anterior de asunción total de funciones y competencias del INEM, cada partido del Gobierno Vasco interpreta de forma distinta lo dispuesto en el Estatuto sobre el INEM.

- Mas adelante, en las páginas 287 y 288, se cita: «En resumen, las acciones que es urgente emprender en este sentido, serán...la creación de una Mesa Coordinadora de Empleo y Formación como órgano integrador de las diferentes actuaciones publicas en Euskadi de todas las Administraciones y hasta tanto no se proceda a la total asunción de las funciones y competencias del INEM”.



Como se puede comprobar **es una redacción idéntica a la del documento inicial**, sustituyendo el Instituto por la Mesa Coordinadora. **Esto entra en contradicción con lo señalado en el párrafo anterior.**

- La resolución aprobada (la 11 de las propuestas por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno Vasco) puede clarificar la contradicción, al «solicitar la transferencia de aquellas competencias del INEM que procedan conforme al Estatuto de Autonomía» así como «configurar una red de Servicios Públicos de Empleo y Formación».

Por último en este apartado, en el resumen final en el documento se cita a los Comités Comarcales y a las Sagazdes, pero, curiosamente, no se habían mencionado hasta el resumen final.

El otro cambio introducido en el documento es el referido al «**plazo Objetivo**» de las diferentes Políticas a emprender por el Gobierno Vasco, en el que se establece una estimación de cuándo habrán de ponerse en marcha las actuaciones a desarrollar (páginas 302 a 306).

Es evidente que éste es un hecho positivo, pero afecta a las actuaciones que se concretan en el Plan, que son muy escasas, al no haberse producido la incorporación de los aspectos fundamentales y necesarios para desarrollar una auténtica Política Industrial encaminada a la reindustrialización de Euskadi.

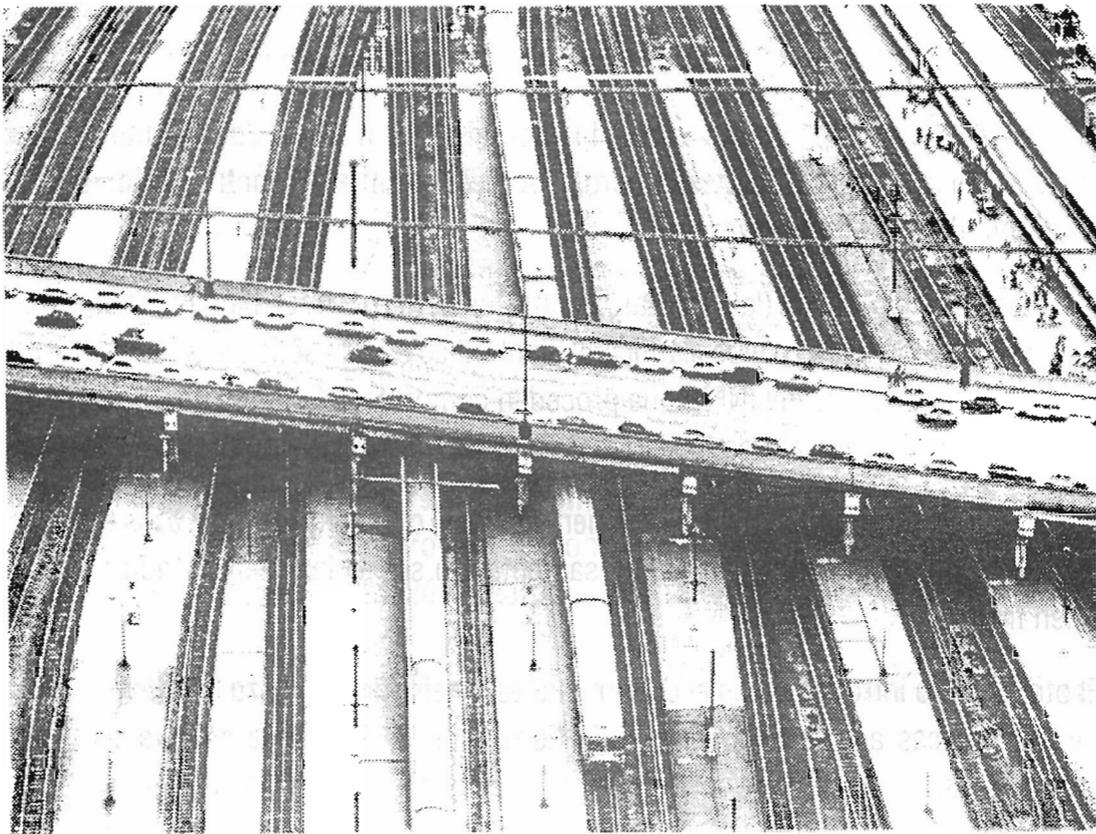
11/03/05

III. EVALUACION DE LA TOMA EN CONSIDERACION DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS ELA-UGT-CCOO

En este apartado vamos a analizar propuesta por propuesta, si se encuentra incluida en el Plan o si se ha recogido en alguna de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Las propuestas de los sindicatos se dividen en cuatro apartados:

a) Compromisos interinstitucionales entre la Administración Central y Vasca que comporten:



- **Concreción de plazos y aportaciones en materia de infraestructuras vascas.** No se realiza ninguna alusión en el Documento ni en ninguna de las resoluciones aprobadas.

- **Políticas sectoriales que supongan el mantenimiento de industrias básicas de Euskadi:** En la resolución aprobada n.º 4, en lugar de ello, se recoge: «Profundizar el diálogo con la Administración Central en orden a negociar los planes de reconversión de las empresas públicas y de los sectores industriales en crisis, de forma que se permita la instrumentación de una auténtica y comprometida política de reindustrialización», con lo que no se apuesta por el mantenimiento de las industrias básicas.

Se habla de negociar los planes de reconversión, no citándose en absoluto el mantenimiento de estas industrias básicas. No se especifica qué objetivos se persiguen con el diálogo, ni parece posible que la negociación de los planes de reconversión den pie a una política de reindustrialización.

- **Plena utilización en la CAPV de instrumentos necesarios para una verdadera política industrial que actualmente están en manos de la Administración Central, como por ejemplo, materias del INEM.**

En vez de ello, **se recoge la transferencia de las competencias del INEM** que procedan conforme al Estatuto de Autonomía, **cuestión en la que existen enormes contradicciones entre miembros del Gobierno Vasco.** De este modo, la plena utilización en la CAPV del INEM no queda recogida.



- La adecuada utilización de los fondos y recursos comunitarios en Euskadi y su articulación. Sobre este punto no se especifica nada en lo aprobado en el Parlamento.

b) Medidas que supongan una transformación del mercado financiero y una canalización de los recursos y el ahorro de Euskadi hacia el objetivo industrial prioritario.

- Impulsar la generación de una potente Sociedad de Capital Riesgo. **En ninguna Resolución se dice nada sobre la importancia de generar una Sociedad de Capital Riesgo**, ni de la cuantía a dedicar a la misma.

- **Crear instrumentos que permitan emitir activos financieros para canalizar el ahorro de Euskadi**, generando un mercado fluido de capitales que apoyen también la transferencia de la estructura familiar de muchas empresas.

En ningún lado aparece la necesidad de crear este tipo de instrumentos (Instituto Financiero) con estas características, **sino que, en la resolución n.º 5 se cita la «creación de las Instituciones Financieras adecuadas** para la coordinación de las políticas de financiación de las Administraciones Públicas Vascas», lo **que nada tiene que ver con el proceso de reindustrialización**, con lo que esta propuesta sindical tampoco queda recogida.

- Comprometer a grupos y corporaciones vascas, así como a entidades financieras.

A este respecto la resolución n.º 10 de EUE, aprobada, recogía la necesidad de la permanencia de los centros de decisión de importantes grupos empresariales en Euskadi, y la resolución n.º 5 de los grupos del Gobierno recoge en un apartado la participación activa de las Cajas de Ahorro Vascas en la Política Industrial.

c) Medidas que ayuden a establecer un marco propicio para un desarrollo industrial.

- **Instituto Vasco de Empleo y Formación y Consejo Vasco de Formación Profesional.**

A este respecto cabe remitirnos a lo ya mencionado sobre la transferencia del INEM y en la valoración de los cambios del Documento del Gobierno Vasco, de donde se desprende con claridad que la propuesta de los sindicatos sobre el Instituto Vasco de Empleo y Formación no ha sido aceptada.

- **Desarrollo de la política tecnológica.** A este respecto, **la resolución n.º 6 aprobada recoge la «Definición de un marco plurianual para la aplicación de una Política Tecnológica»**, lo cual es positivo si va encaminado al desarrollo propuesto.



- **Concreción de reserva de suelo industrial** en condiciones, así como medidas de mejora medio-ambiental.

Este punto no se ha tenido en cuenta, sino que, por el contrario, el **documento final del Gobierno Vasco supone un retroceso respecto al borrador**, al desaparecer las actuaciones concretas a realizar en materia de suelo industrial.

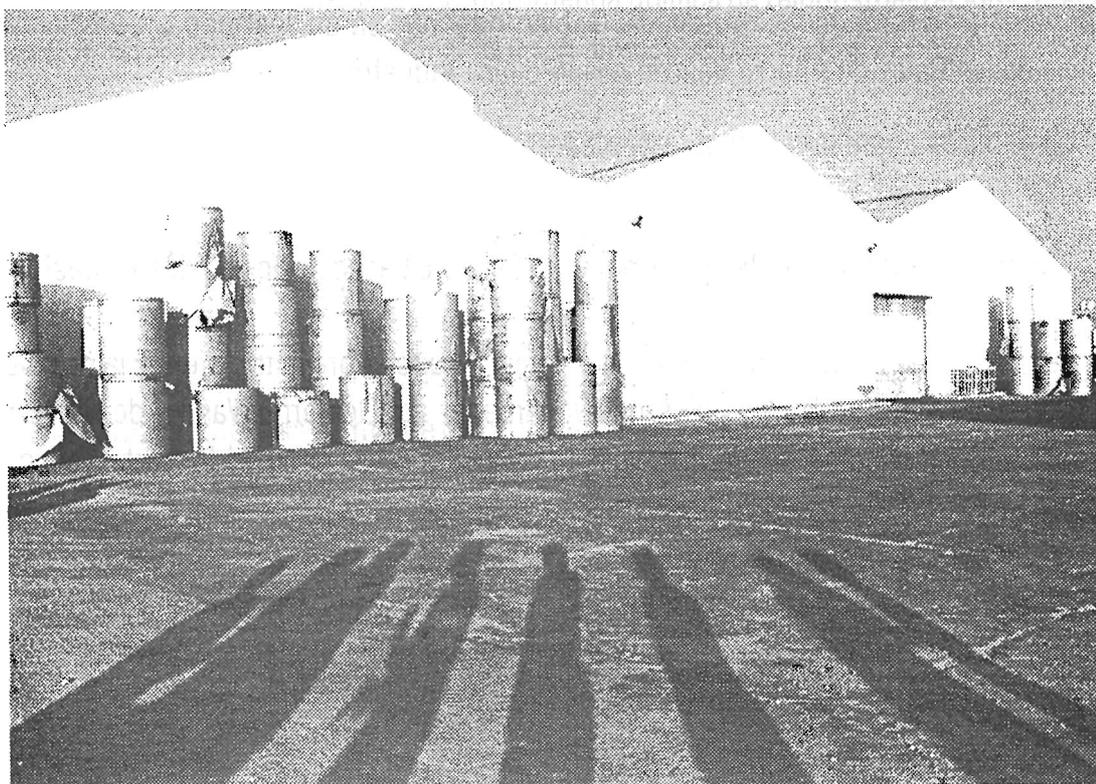
- **Dar un giro a la elevada precariedad del mercado de trabajo**

Este punto **no se trata en absoluto** en el documento ni en las resoluciones, al no proponerse nada en este sentido, por lo que la lucha contra la precariedad laboral no se tiene en consideración.

d) Actuaciones concretas en las siguientes materias:

- **Concreción de un esfuerzo presupuestario plurianual**, encaminado a la reindustrialización de Euskadi. Esta concreción no se realiza ni se dice que se va a producir. Así, se sabe lo que se dedicará en 1.992, que por otra parte ya se sabía al presentarse el Presupuesto, pero **no se dice nada sobre las asignaciones presupuestarias** pendientes para los próximos años ni de dónde se esperan extraer los fondos necesarios para ello.

- **Definir el papel de la empresa pública vasca como motor en la generación de empleo: No aparece esto en ningún lado**, ni en el Documento ni en las resoluciones aprobadas.





- **Promover la creación de empleo alternativos o las medidas de ajuste que se adopten.** En la Política Industrial del Gobierno Vasco **no se recoge** la necesidad de fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo en el marco de una política de reindustrialización.

- **Obtención de recursos a través de la lucha contra el fraude fiscal.**

Esta lucha contra el fraude fiscal no se menciona. Las posibilidades de obtención de recursos por parte de las distintas Haciendas es aun grande, debido a las escandalosas bolsas de fraude fiscal en el IVA y como se puede comprobar en el segundo documento sobre la fiscalidad aprobado por el Comité Nacional de ELA, por las muy bajas rentas declaradas en el IRPF por profesionales, empresarios y agricultores.

e) La participación sindical en la Política Industrial, aparte de la establecida ya para el 3-R.

- A través de un órgano cuyos cometidos deben ser la información, debate y propuestas previas a la adopción de medidas administrativas sobre cualquier materia relacionada con la política industrial, y sobre todo con la reindustrialización, así como el seguimiento y evaluación de los resultados operados por cada materia.

En este sentido, **la resolución 11 aprobada recoge la creación de una Mesa Tripartita** para el seguimiento e impulso de la Política Industrial.

En la resolución 9 de EUE, también aprobada, se recoge la participación sindical en las revisiones y adaptaciones de la Política Industrial. De este modo, **falta la participación en la información, debate y propuestas, previos a la adopción de medidas** participación fundamental desde el punto de vista sindical, con lo que **tampoco lo referido a la participación sindical se ha aprobado.**

IV. OTROS ASPECTOS DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL DEL GOBIERNO

- **Clusters:** En la segunda resolución del Parlamento se aprueba acelerar los clusters.

Sobre este tema, hay que decir que la **participación sindical en este apartado tan importante es, hasta el momento, nula.**



De esta forma **se pone en entredicho la resolución n.º 1**, que indica que el documento del Gobierno Vasco se debe aplicar con la negociación y el consenso con Administraciones y agentes económicos y sociales.

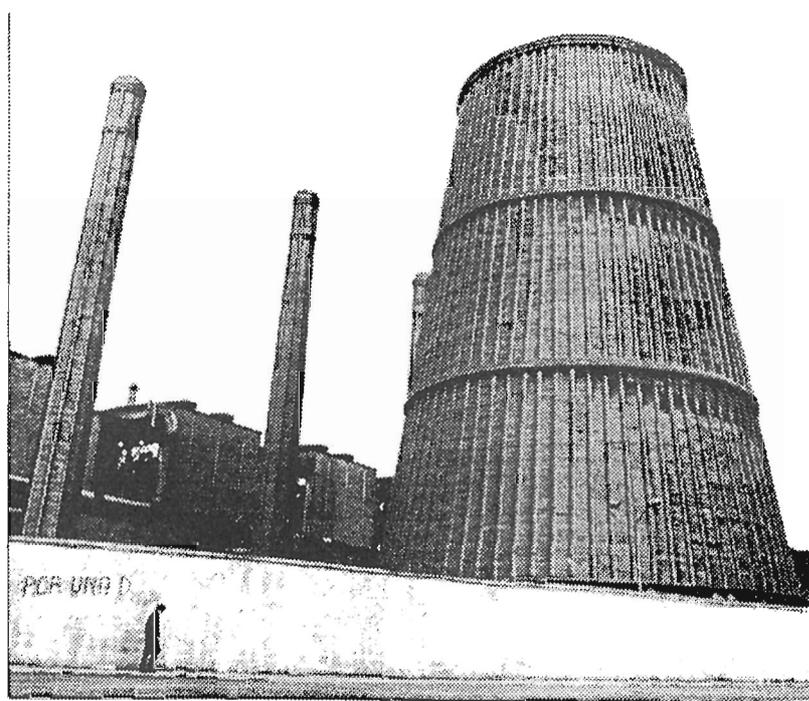
En lo tocante a los clusters (resolución n.º 2) se puede apreciar qué sentido se da por parte del Gobierno Vasco a las palabras negociación y consenso.

- Entidades de Previsión Social Voluntarias (E.P.S.V.s): La resolución n.º 5 aprobada el día 9 fue “continuar en la creación, difusión y captación de recursos a través de las E.P.S.V.». **No se menciona nada** sobre la canalización de los recursos hacia la reindustrialización.

En cuanto a la potenciación de las EPSV, **ELA defiende que la misma precisa del impulso de la Administración Vasca**, a través de una Mesa Tripartita que impluse estas entidades, **si bien es cierto que la gestación de estas EPSVs corresponde a patronales y a sindicatos.**

- **Resolución sobre Empleo, Formación y Relaciones Laborales:** En este apartado se recogen una serie de medidas, como la revitalización del CES, en las que ya existen unas propuestas concretas por parte de ELA entregadas al anterior ejecutivo; otras como OSALAN, tema en el que el Departamento de Trabajo cuenta con unas propuestas concretas de los sindicatos entregadas hace varias semanas y a las que no ha dado respuesta; y otras como las referidas a Servicios Esenciales, en los que los sindicatos estamos trabajando en el último tramo para presentar propuestas conjuntas.

- **La resolución n.º 13:** Esta resolución coloca **en su preambulo de forma textual** las propuestas de los sindicatos y las de Confebask, diciendo que el Parlamento «**entiende recogidas en el Documento sobre Política Industrial el conjunto de las propuestas anteriores**».





Evidentemente, en lo que respecta a las propuestas de los sindicatos ello no ha sido así, desde ningún punto de vista.

Posteriormente, se procede a expresar el contenido concreto de la resolución que se aprueba, que es el siguiente: «**Solicitar del Gobierno Vasco propicie el debate y toma en consideración, -para la consolidación de los procesos de diálogo y de consenso y al objeto de que se compartan los instrumentos, acciones y compromisos requeridos para la reindustrialización de Euskadi-, de las propuestas concretas elaboradas y hechas públicas por las Organizaciones Patronales y Sindicales, en el seno de los foros de encuentro existentes y a constituir, de conformidad con las políticas diseñadas en el Marco General de Actuación aprobado por el Gobierno Vasco**».

Deducir de ello que se asumen las propuestas, es un acto de fe, que, cuando se trata de concretar, qué es lo que se supone iba a suceder en las resoluciones, no tiene sentido.

- Como **complemento** a las actuaciones de Política Industrial mencionadas hasta ahora, algunos aspectos merecen también una reflexión:

- El plan 3-R, sigue dejando sin atención a las empresas de menos de 25 trabajadores.

- La transferencia de la Seguridad Social. Se olvida su importancia como instrumento a la hora del diseño de la Política Industrial.



V. UNA VALORACION GLOBAL DEL DEBATE

En primer lugar, supone un hecho positivo que el debate se haya centrado en el tema industrial, ya que la crisis que sufre la industria de Euskadi representa el problema más acuciante para los trabajadores vascos.

Sin embargo, la impresión que se saca de lo acontecido en dicho debate es de decepción. Decepción por el escaso avance en la concreción de las actuaciones de

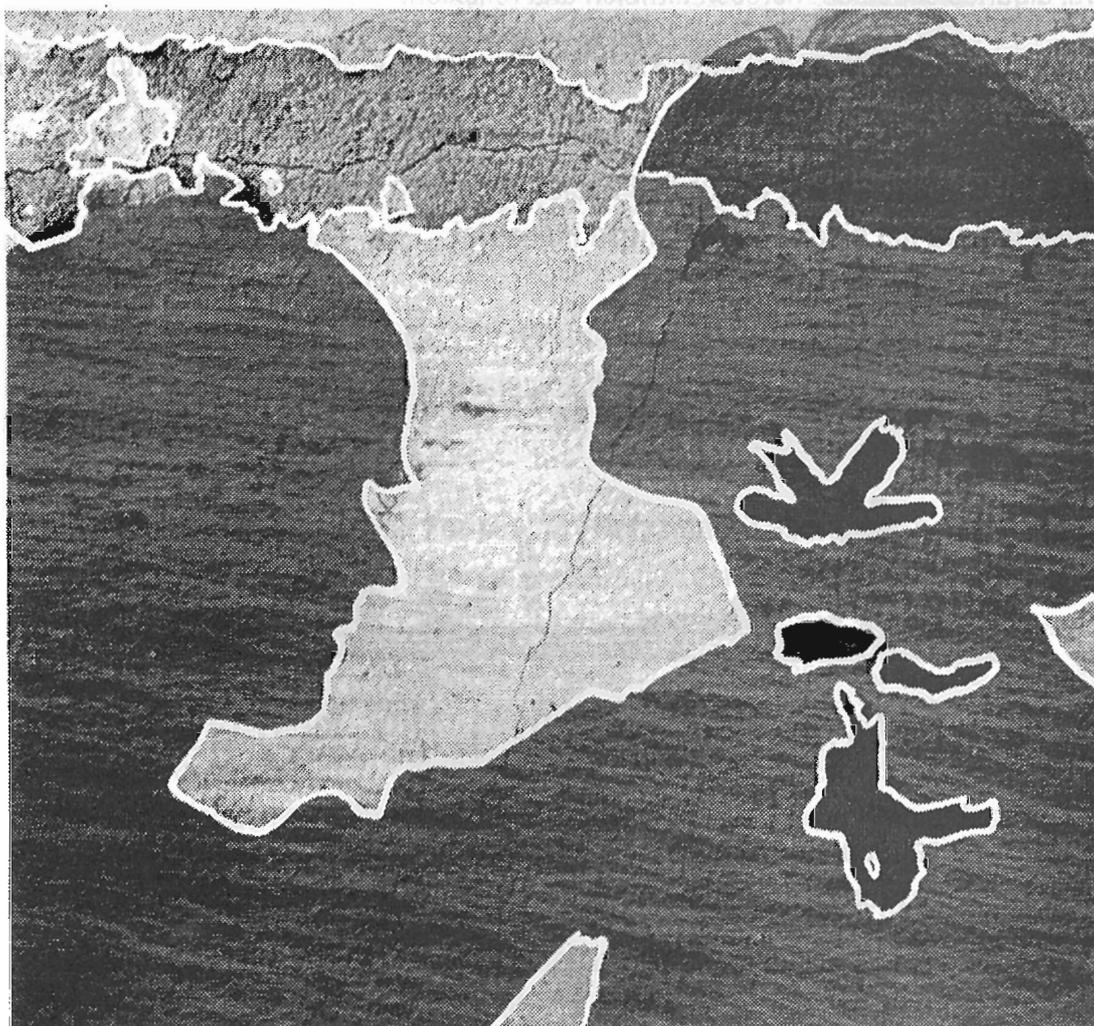


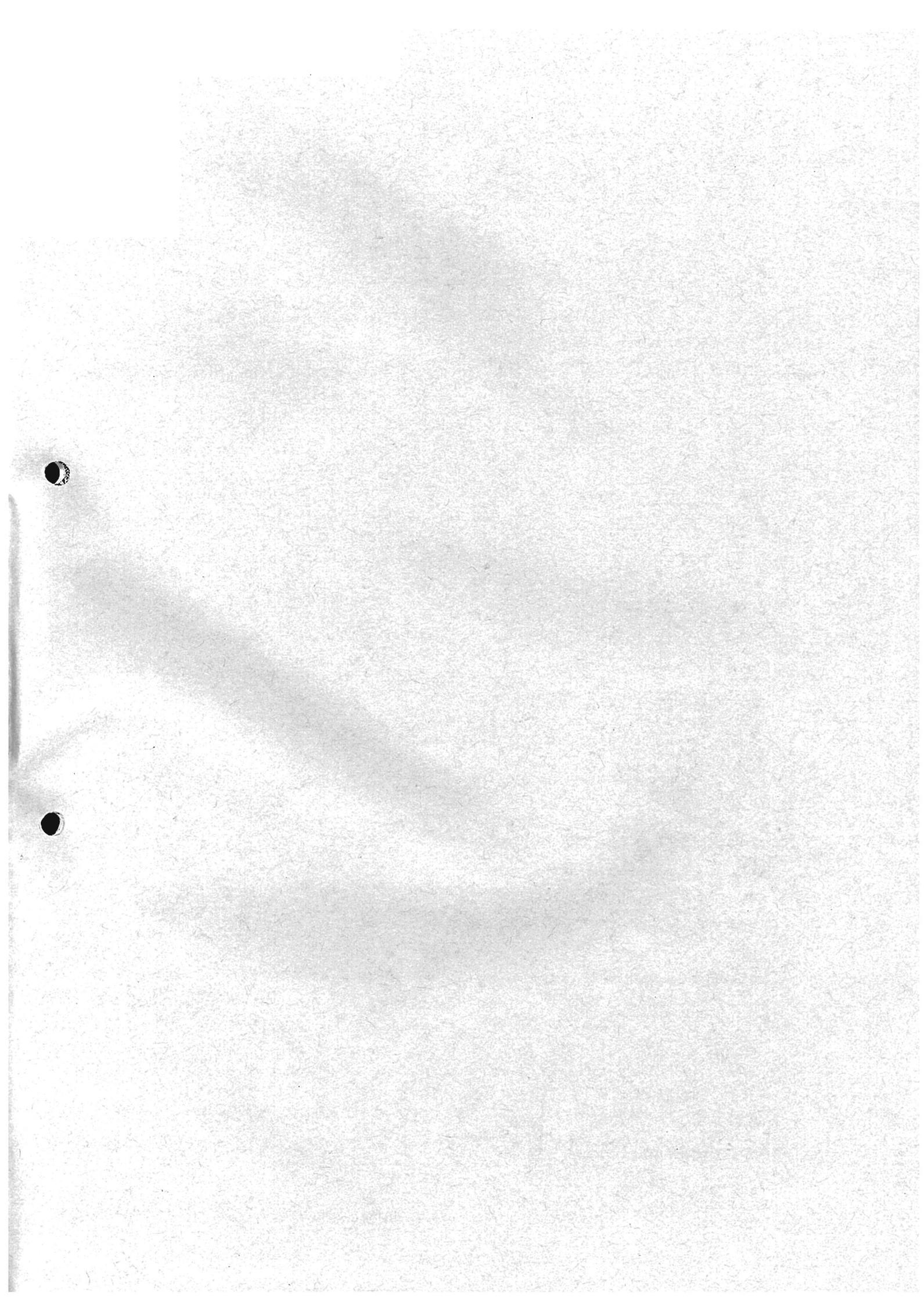
Política Industrial que vayan encaminadas a favorecer la reindustrialización de Euskadi. **Y decepción también por la utilización que se ha querido hacer de las propuestas de los sindicatos.**

Se ha querido dar la visión de que las mismas se han aceptado, lo que es radicalmente falso.

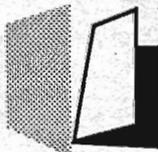
Este hecho nos hace pensar que **estamos ante una operación de imagen al vender un diseño de Política Industrial que en realidad no se concreta en ningún lado.**

En resumen, se puede decir que **mientras que la situación industrial es cada día que pasa peor, más preocupante para los trabajadores, no se produce apenas ningún avance en la actuación del Gobierno Vasco en el sentido de liderar una auténtica Política Industrial.**





MANU ROBLES-ARANGIZ



INSTITUTUA

PUBLICACION PARA EL PLAN DE FORMACION DE **ELA**